Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083
	ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

CIUDAD: QUEBRADANEGRA | FECHA: 04-MAR-2026 | ACTA N°: 25592 ODM-26

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA / E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Emilia Johana Reyes

*CÉDULA / NIT: 1069944433 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 25592069944433

*NOMBRE COMERCIAL: Esquina donde Chato

*DIRECCIÓN: CL 4 # 3-46 | MATRICULA MERCANTIL: 158180

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO: QUEBRADANEGRA

Barrio [X] Vereda [-] Comuna [-] Localidad [-] Sector [-] Corregimiento [-] Caserío [-] UPZ [-]

Otro [-] Cuál: CENTRO

TELÉFONOS: 3106693679 | FAX: ———

CORREO ELECTRÓNICO: Johanareyes9304@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Emilia Johana Reyes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [-] NIT [-] Número de documento: 1069944433

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Emilia Johana Reyes

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [-] NIT [-] *Número de documento: 1069944433

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 4 # 3-46

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO: QUEBRADANEGRA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: V-D 2PM - 11PM | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	10-Mar-2024	FAVORABLE [-]	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	89 %
		PENDIENTE [X]		
		DESFAVORABLE [-]		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	[X]	SOLICITUD DEL INTERESADO	[-]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	[-]
SOLICITUD OFICIAL	[-]	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	[-]	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	[-]

OTRO [-] Especifique: —

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	— C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	— C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85)*	2	(1)	0	se evidencia desprendimiento de pintura C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	(2)	0	se evidencia uso compartido de instalaciones sanitarias personal del hogar y clientes C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083
	ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

	2 PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	(7)	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	(3,5)	0	se evidencia uso de accesorios por parte del manipulador C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	(5)	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15,5	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta

	3 ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	(6)	3	0	C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	(6)	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	(7)	3,5	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta

	4 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 86. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	(7)	3,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	(6)	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25. Numeral 7. Artículo 86)*	6	(3)	0	se evidencia Recipiente no apto para la recolección de residuos C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Decreto 1686 de 2012. Art. 35 Numeral 3)*	(9)			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	7	(3,5)	0	No se garantiza limpieza y desinfección de areas por desconocimiento del 2051fic ccion C

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-083
	ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35, Artículo 86).*	3	1,5	0	No se cuidonean soportes documentales de saneamiento C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			28,5	La calificación del bloque corresponde al 38% del total del acta
5	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO.**	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Procedencia de bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 46, 47, Artículo 82, Numeral 3)*	9		0	C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La calificación del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Selecciona con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
84 %	-	FAVORABLE	90-100%
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%
	-	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | NO X | Cuál: —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 04 del mes de Marzo del año 2026 en la Ciudad de QUEBRADANEGRA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: STEEN JULIAN CASTAÑEDA HERRERA	NOMBRE:
CÉDULA: 1.072.746.929	CÉDULA:
CARGO: INGENIERO AMBIENTAL	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud de Cundinamarca	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Emilio Johana Reyes G	NOMBRE:
CÉDULA: 1.069.944.433	CÉDULA:
CARGO: Propietaria	CARGO:

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código:M-PDS-GSP-VSP-FR-179
	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	Versión:02
	REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha de aprobación: 3 Dic- 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

PROFESIONAL	**STFEN JULIAN CASTAÑEDA HERRERA**		
ACTIVIDAD	**EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:ESQUINA DONDE CHATO**		
MUNICIPIO	**QUEBRADANEGRA**	**FECHA:**	**09/MARZO/2026**

Desprendimiento de pintura en techo	Sanitario mixto no se evidencia bolsa en papelera
Desprendimiento de pintura parte inferior de mesón	Recipiente de residuos no apto sin tapa ni bolsa

Scanned with CamScanner